

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANES

ANEXO N° 3.- MODELO DE CEDULA URBANISTICA

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANES

En el presente Anexo Normativo se define la CEDULA URBANISTICA de futura aplicación dentro del término municipal al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Legislación Urbanística así como, complementariamente, precisar los aprovechamientos urbanísticos de las parcelas o lotes de terrenos para los que se solicite, y las facultades urbanísticas alcanzadas en los mismos, y con ello servir y posibilitar una total transparencia del mercado inmobiliario.

El presente modelo será vigente desde el momento de la aprobación definitiva de las presentes Normas Subsidiarias de Planeamiento y hasta que el Ayuntamiento decida su modificación.

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANES

CEDULA URBANISTICA AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANES (MADRID)

Número de Cédula:

Fecha:

1/3

1. DATOS DEL SOLICITANTE.

- 1.1. Nombre y Apellidos:
- 1.2. Situación en relación con la finca:
- 1.3. Domicilio:

2. LOCALIZACION DE LA PARCELA O FINCA.

- 2.1. Situación (calle, plaza, camino, etc./nº):
- 2.2. Referencia Escritura:
- 2.3. Referencia Inscripción Registro:

3. DATOS DE LA PARCELA O FINCA.

- 3.1. Superficie real: m².
- 3.2. Superficie registral: m²
- 3.3. Linderos: Norte: m²
Este: m²
Sur: m²
Oeste: m²
- 3.4. Cargas o servidumbres:
- 3.5. ¿Es finca edificada?: SI NO

- OBSERVACIONES:

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANES

CEDULA URBANISTICA

AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANES (Madrid)

Número de Cédula:

Fecha:

2/3

CONDICIONES DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

4. TIPO DE DESARROLLO URBANISTICO FACULTADES ALCANZADAS.

- | | |
|--|-----------------------------|
| 4.1. Sometido a una actuación: | SISTEMATICA
ASISTEMATICA |
| 4.2. Directo a través de las Normas Subsidiarias: | SI NO |
| 4.3. Remitido a planeamiento y/o gestión diferida: | SI NO |
| 4.4. Sector o Unidad de Ejecución (U.E) en que se inscribe la parcela o finca: | |
| 4.5. Desarrollo del planeamiento: | |
| 4.6. Desarrollo de la gestión urbanística del suelo: | |
| 4.7. ¿Se han efectuado las cesiones obligatorias? : | SI No |

5. ORDENACION DE LA PARCELA.

- | | | |
|---|----------------------------------|----|
| 5.1. Aprovechamiento Tipo del área de reparto: | uas/m2. | |
| 5.2. Ordenanza de zona de aplicación: | | |
| 5.3. Tipología edificatoria: | | |
| 5.4. Parcela mínima a efectos de segregaciones: | | |
| 5.5. Índice de edificabilidad máxima (s/r). | m ² /m ² . | |
| 5.6. Superficie edificable máxima (s/r): | m ² | |
| 5.7. Fondo máximo edificable: Planta baja: | m. | |
| | Plantas altas: | m. |
| 5.8. Número máximo de plantas (s/r): | plts. | |
| 5.9. Altura máxima de la edificación: | m. | |
| 5.10. Ocupación máxima de la edificación: | | |
| | Planta baja: | % |
| | Plantas altas: | % |
| 5.11. Retranqueos: | A alineaciones exteriores: | m. |
| | A linderos laterales: | m. |

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANES

A lindero de fondo: m.

5.12. Altura de cerramientos de parcela: m.

5.13. Usos de la edificación:

5.14. Reserva obligatoria de aparcamiento en parcela:

6. PLANTA DE LA PARCELA Y VECINAS.

Escala: 1/